



**DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN LOS SUELOS URBANOS Y SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA**  
 Código: EB\_25875\_DYZ\_CA\_IN\_SU\_SEU\_CPR



**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002 DE 2020**  
 REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) E INCORPORACIÓN DEL POMCA DEL RÍO BOGOTÁ, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) E INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA

**CONVENCIONES**

Suelo Urbano	Drenaje Sencillo	Humedal
Suelo de Expansión Urbana	Canal Sencillo	Jagüey
Limite Centros Poblados	Vallado Sencillo	Laguna
Limite Veredal	Drenaje Doble	Pantano
Municipios	Canal Doble	Otros Cuerpos de Agua
	Vallado Doble	

**LEYENDA**

**DESCRIPCIÓN**

"Las Áreas con condición de amenaza, son las zonas o áreas del territorio municipal zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca en la revisión o expedición de un nuevo POT la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales para permitir su desarrollo." (Artículo 3, Decreto 1807/14).

"Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican aquellas áreas sin ocupar del suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales en las que en la revisión o en la expedición de un nuevo POT se proponga su desarrollo. La identificación de estas áreas se realizará a partir del análisis de las áreas zonificadas como de amenaza alta y media sin ocupar en los estudios básicos con aquellas que se consideren como objeto de desarrollo. En todo caso el desarrollo de las zonas de amenaza media y alta sin ocupar quedará sujeto a los resultados de los estudios detallados.

Con esta información se elabora el mapa con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza y se establecen los criterios para la caracterización y delimitación de las unidades de análisis en las áreas que serán objeto de estudios detallados." (Artículo 11, Decreto 1807/14).

	Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza.	No. de Polígonos:	35
		Área (Ha):	15.5

Delimitación y Zonificación de las Áreas con Condición de Amenaza

Tratamiento Urbanístico

Desarrollo

**Zonificación Básica de Amenaza**

Amenaza Media

Amenaza Alta

ELABORÓ:	ARCO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Contratista	10/2021
REVISÓ:	CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ Secretario de Planeación	10/2021

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

Sistema de Coordenadas: MAGNA SIRGAS - Origen Nacional  
 Proyección: Transversa de Mercator  
 Datum: GRS80  
 Falso Este: 5'000.000  
 Falso Norte: 2'000.000  
 Meridiano Central: -73  
 Latitud de Origen: 4  
 Factor de Escala: 0,9992  
 Unidades: Metros

Fuentes:  
 Cartográfica Básica IGAC  
 CAR  
 Generación Propia

Ruta de Almacenamiento:  
 \\EB\_CAJICA\3\_INUNDACION\2\_SUELOS URBANOS, DE EXPANSIÓN Y CENTROS POBLADOS\MAPS\MXD


